

Ayuntamiento de Huétor Tájar

DECRETO 307/2019 CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la citada norma, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Plenaria de carácter extraordinario, el próximo jueves día 4, a las 19,30 horas, en el Salón de Plenos, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 01.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 02.- APROBACIÓN INICIAL Y SOMETIMIENTO A INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE UNA RESIDENCIA DE MAYORES EN HUÉTOR TÁJAR.
- 03.- MOCIÓN DE APOYO AL CENTRO COMERCIAL ABIERTO.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde, Huétor Tájar a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE.

Fdo. Fernando Delgado Ayén